



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTA Y DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDP (PRIMERA CONVOCATORIA) para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE ARGAMA ALTA, ARGAMA BAJA Y CHUSCHUYO DEL DISTRITO DE PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEPARTAMENTO DE APURÍMAC. CON CUI N° 2295176.

En la Municipalidad Distrital de Pacucha, provincia de Andahuaylas, Región de Apurímac, siendo las 14:30 PM. horas del día martes veinte siete (27) días del mes de mayo del 2025, los miembros del Comité de Selección, designado con **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 030-2025-MDP/GM.**, de fecha 01 de abril del 2025, para cumplir con lo dispuesto en el cronograma del presente procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDP (PRIMERA CONVOCATORIA) para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE ARGAMA ALTA, ARGAMA BAJA Y CHUSCHUYO DEL DISTRITO DE PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEPARTAMENTO DE APURÍMAC. CON CUI N° 2295176.**

ANTECEDENTES:

Poner de su conocimiento, que de la entidad ha tenido inconvenientes con la vigencia del usuario seace-oece, es por ello recién se esta procediendo con la publicación de los resultados de los postores participantes del procedimiento de selecciona antes mencionado.

PRIMERO. – El presidente del comité de selección da a conocer que con fecha 23 de mayo del 2025 se publicó en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE) la presente convocatoria; siendo los siguientes participantes de acuerdo al calendario del procedimiento de selección.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10311888426	GOMEZ ZEVALLOS JOSE RAUL	20/04/2025	Válido		20/04/2025	10311888426	
2	Proveedor con RUC	10460370774	ARRIETA FLORES HERBERTH HUMBERTO	27/04/2025	Válido		27/04/2025	10460370774	
3	Proveedor con RUC	20494690391	CONVAL INGENIEROS S.A.C.	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20494690391	
4	Proveedor con RUC	20603084293	ESLAVA CONSULTORA DE OBRAS E.I.R.L.	21/04/2025	Válido		21/04/2025	20603084293	

SEGUNDO: En seguida se revisa las ofertas presentadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro del cronograma del procedimiento de selección, según el siguiente detalle.

TERCERO. - Acto seguido, el comité de selección procede a la revisión que contiene la oferta, con el Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA
 Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDP-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE ARGAMA ALTA, ARGAMA BAJA Y CHUSCHUYO DEL DISTRITO DE PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEPARTAMENTO DE APURIMAC. CON CUI N° 2295176.

Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE ARGAMA ALTA, ARGAMA BAJA Y CHUSCHUYO DEL DISTRITO DE PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEPARTAMENTO DE APURIMAC.			
20494690391	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	28/04/2025	17:21:20	Electronico
10460370774	ARRIETA FLORES HERBERTH HUMBERTO	28/04/2025	20:03:50	Electronico



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

NOTA:

De acuerdo al artículo 82° del reglamento de la ley de contrataciones, indica en el Numeral 82.3. Las reglas de la evaluación técnica en el caso de consultoría de obras son las siguientes: a) El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases. **b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.** c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas. Por lo tanto, revisado las ofertas técnicas de los postores se detalla.

El CONSORCIO NUEVA ESPERANZA con RUC N° 20494690391, en la oferta técnica presenta en el folio 26, mediante anexo 6 se adjunta:

ANEXO N°. 6
PRECIO DE LA OFERTA
ITEM N° 01

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDP
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE ARGAMA ALTA, ARGAMA BAJA Y CHUSCHUYU DEL DISTRITO DE PACUCHA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", CON CUI: 2295176.	S/. 82,500.00
TOTAL	S/. 82,500.00

La oferta económica en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Revisada la oferta técnica del postor CONSORCIO NUEVA ESPERANZA se adjunta la oferta Económica incumpliendo lo establecido en el artículo 82.3. del Reglamento de la ley de contrataciones por lo tanto la oferta presentada por el **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA** queda descalificada.

El postor ARRIETA FLORES HERBERTH HUMBERTO con RUC N° 10460370774, en la oferta técnica presenta en el folio 167 lo siguiente:

1.3.3. VALOR REFERENCIAL DEL SERVICIO

El Valor Referencial para la ejecución del Estudio a Nivel de Expediente Técnico del Proyecto: "mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego en los sectores de Argama alta, Argama baja y Chuschuyu del distrito de Pacucha - provincia de Andahuaylas -departamento de Apurimac", con cui: 2295176. **asciende a Noventa Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles soles (S/. 90, 565.00) el cual incluye impuestos de la Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo del estudio.**





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Revisada la oferta técnica del postor ARRIETA FLORES HERBERTH HUMBERTO se adjunta información de la oferta Económica incumpliendo lo establecido en el artículo 82.3. del Reglamento de la ley de contrataciones, por lo tanto, la oferta presentada por el **ARRIETA FLORES HERBERTH HUMBERTO** queda descalificada.

Por las razones expuestas, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede a **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de selección al no tener ninguna oferta válida.

De conformidad a lo actuado, siendo las 16:00 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observaciones y se firma en señal de conformidad.


Dante Huamán Nahirima
PRESIDENTE


Nischell Feofo Huamán Lara
PRIMER MIEMBRO TITULAR


Edwin Moises del Pozo Alcarraz
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

